

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **Superintendencia Financiera de Colombia** identificado(a) con **NIT 890999057--** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	232072
Emisor:	Correspondencia4@superfinanciera.gov.co
Destinatario:	juliana.apb17@gmail.com - Señor (a) LEIRO ALBERTO MONTERO ROJAS
Asunto:	2024010212-007-000
Fecha envío:	2024-02-12 11:08
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/02/12 Hora: 11:12:56	Tiempo de firmado: Feb 12 16:12:56 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/02/12 Hora: 11:12:57	Feb 12 11:12:57 cl-t205-282cl postfix/smtp[16506]: C56971248787: to=<juliana.apb17@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=0.94, delays=0.13/0.03/0.15/0.64, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1707754377 a6-20020a05620a16c600b00785a3b16abesi6058 256qkn.194 - gsmtpt)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2024/02/12 Hora: 11:47:43	Dirección IP: 146.75.208.3 Agente de usuario: Mozilla/5.0
Lectura del mensaje	Fecha: 2024/02/12 Hora: 11:47:58	Dirección IP: 181.51.33.35 Colombia - Antioquia - Castilla Agente de usuario: Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 17_2_1 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) Version/17.2 Mobile/15E148 Safari/604.1

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: 2024010212-007-000

Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	f291c7f2260932d9d14da460d9b8e3a757dd297dcb4a2566c0ce3ae2ec0eff94

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al icono (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
T-2024010212-5091465.pdf	3e3a8d0f3b40409c6d4ec4b330d4b4a0b124857e7c8adc89fa5601a1ce5ac229
506_43_COMUNICACION_SOBRE_ADMISION.pdf	76954c107eae833e1b748b36de3582add25622e048d766847fd0de675b26e224
cuerpocorreo.html	f291c7f2260932d9d14da460d9b8e3a757dd297dcb4a2566c0ce3ae2ec0eff94

Descargas

Archivo: T-2024010212-5091465.pdf **desde:** 181.51.33.35 **el día:** 2024-02-12 11:48:29
Archivo: 506_43_COMUNICACION_SOBRE_ADMISION.pdf **desde:** 181.51.33.35 **el día:** 2024-02-12 11:48:13

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.